

COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut - República Argentina

ACTA

de

ASUNCION.-

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce, se reúnen los registradores y miembros que firman al pie de la presente quienes representan a los siguientes países: **ARGENTINA, BRASIL, COSTA RICA, DOMINICANA, ECUADOR, GUATEMALA, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PARAGUAY, PERÚ, PUERTO RICO** y como invitado permanente **ESPAÑA**.- Este Encuentro se lleva a cabo en la ciudad de Asunción, convocado por el COMITÉ ORGANIZADOR, para la realización del XXV Encuentro, de conformidad con lo resuelto en el XXIV Encuentro celebrado en la ciudad de Santo

Domingo, República Dominicana y para abordar el tratamiento de los temas oportunamente dispuestos de conformidad con el desarrollo establecido por las autoridades organizadoras.- Tal como estaba previsto a partir de las 9,00 hs. del día 3 de septiembre de 2012, comenzó la actividad que se concentró en registrar la inscripción, recibir los trabajos presentados y posteriormente a las 11,00 hs se realizó el ACTO DE APERTURA. La mesa de honor dispuesta, con la presidencia del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, Dr. Víctor Núñez Rodríguez, el Ministro de la misma Dr. Antonio Fretes, la Ministra de la Corte Dra. Gladys Bareiro de Mónica, el Presidente del Colegio de Escribanos del Paraguay Esc. Roberto Escobar González, del Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun como Secretario Coordinador del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, la Dra. Lourdes González Pereira de Muñoz Directora General de Registros del Paraguay, el señor Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino Not. Jean Paul Decorps y de la señora Directora del Instituto de Derecho Registral del Colegio de Escribanos del Paraguay Esc. Myriam Chirife de Mengual.- Para abrir el acto se entonó el Himno Nacional del Paraguay, se dio lectura a la resolución de la Corte Suprema de Justicia que declaró de interés general al XXV Encuentro. Posteriormente se escucharon palabras alusivas de recepción y bienvenida por parte de la Dra. Lourdes González, del señor Presidente del Colegio de Escribanos Esc Roberto Escobar González, del señor Secretario de Coordinación del Comité Latinoamericano de Consulta Registral Dr. Alberto Federico Ruiz

- 1 -



de Erenchun, del señor Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino Not. Jean Paul Decorps y finalmente dando formalmente iniciado al XXV Encuentro palabras del señor presidente de la Suprema Corte de Justicia del Paraguay Dr. Víctor Núñez Rodríguez; cerrando el acto con la presencia de la Orquesta de Cámara de la entidad Itaipú Binacional quien deleito a los presentes con un selecto repertorio musical.- A continuación siendo las 11,00 hs., se dio inicio a la primera reunión de trabajo y se abordó el **TEMA I: EL PRINCIPIO DE INSCRIPCION: Libro diario, efectos, organización y cargas en la línea de trabajo. Continuación del procedimiento registral para el tratamiento del Régimen del lavado de activos: Acciones y efectos en el Registro.- Estado de los planes de regularización fundiaria en cada país** Al respecto fueron presentados los siguientes trabajos: 1.- *“Principio de Inscripción” por Griselda Capurro del Paraguay, exposición en Power Point*, 2.- *“La regularización fundiaria y la usucapión” por Joao Pedro Lamana Paiva del Brasil, exposición en Power Point*, 3.- *“Sobre el proceso Registral inmobiliario en Nicaragua” por Maura Lylha Montoya Moreno de Nicaragua exposición en Power Point*, 4.- *“Informe Argentina” por Miguel Angel Luverá de Argentina*, 5.- *“Antecedentes y efectos generales del saneamiento en el Registro Inmobiliario” por Jorge Enrique Alvarado Valverde de Costa Rica*, 6.- *“Libro Diario. Efectos”, por Alberto Ruiz de Erenchun de Argentina, exposición en Power point* y 7.- *“La nueva mirada registral a la luz de las políticas públicas” y “SINAREPI” por Fernando Kuri y Susana Zagorodny* .- Se abordó el tema de conformidad con el procedimiento previsto para el desenvolvimiento del Encuentro haciendo uso de la palabra en primer lugar aquellos que hicieron llegar trabajos o ponencias respecto a los distintos temas que contiene el punto del temario y que se han enunciado.- Posteriormente también lo hicieron los registradores y delegados de los distintos países asistentes según el orden alfabético o de interés de los mismos.- La registradora del Paraguay describió el libro diario antes y después de ser informatizado y sus efectos. Asimismo acerca del régimen de lavado de activos, destacó que se deben informar todas las operaciones mayores a 10.000 dólares, encontrándose como sujetos obligados a informar entre otros, los Bancos, Sociedades de Bolsa, Sociedades comerciales, pero no, el Registro de la Propiedad Inmueble.- Sobre el particular la representación costarricense informo, que en su país existe la figura del decomiso de los bienes incautados en procesos originados por lavado de dinero.- Respecto al estado del régimen de regulación fundiaria destaco que se trata de una problemática constante, al haber necesidad de tierras para la población y que la gran mayoría de ellas se encuentran en dominio de terratenientes y que la inscripción de los títulos a favor de los poseedores de los terrenos generara seguridad jurídica. El registrador del Brasil vinculado con la regularización fundiaria, analizo la nueva ley de Prescripción Administrativa de su país y se detuvo particularmente en la legislación vigente sobre regularización fundiaria por vía administrativa, que procura

- 2 -



COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut – República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

atender las propiedades de menos de 240 mts cds. , de superficie y con 5 años de posesión continua. Para ello ilustro acerca del proceso administrativo y consignó que para tierras mayores a 240 mts cds de superficie y 10 años de posesión se debe efectuar la usucapión judicial.- Explicó acerca de la preocupación del gobierno y los fines sociales expresamente considerados por la ley, la gratuidad del régimen y la participación directa de los registradores según planes previamente aprobados por autoridades urbanísticas de regulación.- El registrador costarricense informo que existía en su país un problema con el catastro, y que en el año 2001 se lanzó un programa de regularización del catastro y el registro a fin de dar mayor certeza registral cuando este regularizado.- En Dominicana la directora asistente ilustró que en su país para el particular, la posesión debe ser pública y pacífica por mas de 20 años, con proceso judicial de usucapión e inscripción del oficio judicial respectivo en el Registro.- La registradora nicaragüense expuso acerca de la nueva ley registral vigente desde el año 2010 que reformo la anterior que databa de 1904, y que establece un sistema constitutivo, con título supletorio y folio real no personal, no convalidante oponible a terceros y que no registran tenencias salvo resolución judicial de prescripción.- A continuación se prosiguió el tema del régimen del lavado de activos, las distintas medidas de seguridad vigentes y la incumbencia registral que ello trae aparejado en cuanto al lavado de dinero y la obligación de reportar a las autoridades que en cada país se dispone, destacándose la exposición de la delegación del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires de Argentina, que también desarrollo el funcionamiento del Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble.- Con tal motivo se generó un debate con la participación de los países asistentes, señalando los intervinientes las particularidades de cada uno, respecto a la obligación o no de actuar como agentes de información de operaciones sospechosas de lavado de dinero, lo cual dio lugar a que cada país señalara las modalidades que presenta la denominada normativa sobre lavado de activos, predominando aquéllos en los que solo existe el deber de colaboración que todos tienen. Las exposiciones se extendieron durante el primer día programado y las diferentes posturas fueron debatidas y fundamentadas en cada caso abriéndose un amplio dialogo al respecto.- Finalizada la jornada se paso a un cuarto intermedio hasta el día 4 de septiembre de 2012 donde se



procedió a iniciar el tratamiento del **TEMA II: REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** **(Modernización y sus efectos).**- **Notificación a los presentantes de documentos a inscribir de la calificación registral. Aplicación del medio informático a la notificación. Domicilios legales. Calificación de documentos complejos. Modernización y avances tecnológicos en los sistemas registrales. Estado de la cuestión en cada país.- Seguridad de los Registros.**- Al respecto fueron presentados los siguientes trabajos: 1.- *“Notificación a los Presentantes de documentos a inscribir de la calificación registral” por Alberto F. Ruiz de Erenchun de Argentina,* 2.- *“El nuevo Modelo de Registro en el Ecuador” por Bayardo Benalcázar Lara del Ecuador exposición en Power Point,* 3.- *“ El Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos” por Iván Salgado del Ecuador en Power point,* 4.- *“Inmovilización Voluntaria de Bienes registrados” por Alejandra de Ovalle de Guatemala en Power point,* 5 *“Seguridad Registral” por Vernon Eduardo González de Guatemala en Power point,* 6.- *“Modernización del Registro de Río Grande do Sul” por Joao Pedro Lamana Paiva de Brasil en Power Point,* 7.- *“ Modernización del Registro de la Propiedad” por Elías Samaniego de Panamá en Power Point,* 8.- *“Modernización del Registro Público y de Comercio del DF” por Wendy Guadalupe Gómez Herrera de México en Power Point,* 9.- *“Modernización de Registros Públicos en el Paraguay” por Gladys Diez Franco de Paraguay exposición en Power Point y* 10.- *“Modernización y Avances tecnológicos en los sistemas registrales” por Miguel Ángel Luvera de Argentina.*- El registrador del Ecuador y el superior jerárquico que acompañó a la delegación, detalló el proceso de transición de registros de privados a públicos efectuado en su país, carácter que detenta en la actualidad y que se encuentran alcanzados por la nueva ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos.- La notaria guatemalteca explicó el sistema creado en su país denominado “de inmovilización voluntaria” instituido para garantizar la inmovilidad de la inscripción y seguridad jurídica de su titular, a fin de proteger cualquier derecho real inscripto, hasta un máximo de 3 años, reinscribible y a un costo aproximado a los U\$S 20 y con un plazo de 10 días para desinmovilizar los bienes.- Asimismo, la intervención de la oficina de seguridad jurídica con controles biométricos en operaciones registrales.- Seguidamente se debatió acerca del fraude documental especialmente con la intervención de los expositores de Costa Rica y el Perú, el primero con la solución administrativa encontrada debido a la lentitud del Poder Judicial y consistente en una nota de prevención por inexactitud registral, hasta tanto se expida la justicia.- Se concluyó sobre el carácter no contemplado en la doctrina y legislación clásica en cuanto al denominado “procedimiento administrativo registral” evidenciándose la necesidad de su consideración y desarrollo fijando su continuidad y alcance, ya que en muchos países del área se están llevando a cabo actuaciones registrales para estos casos. Sin olvidar requerir un mayor poder de policía respecto de los operadores que tienen la responsabilidad de intervenir y/o



COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut – República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

autorizar estos documentos, por medio de la Colegiación legal y/o sustitutos legales donde no la hubiere. Instituir acciones judiciales específicas y la adecuada atención y especialización de los fiscales en la materia mediante la actualización de los funcionarios que ejercen los poderes públicos y los profesionales del derecho y personas vinculada en el tema.- La delegación mexicana expuso sobre los avances logrados en la aplicación del Plan de Modernización en cuanto al proceso de digitalización de libros.- Seguidamente expuso el registrador brasileño presentando el sistema de consulta de matrícula on line, donde previo a la entrega de un número de usuario y contraseña (verificado el interés legítimo), pago del crédito suficiente se puede consultar las 24 hs del día desde cualquier lugar del mundo la situación jurídica de un inmueble.- El notario puertorriqueño asistente, informo que el Registro de su país se encuentra en un estado de crisis, con un atraso de 2 años y aproximadamente 600.000 títulos sin inscribir.- Se destacó por sus particularidades la exposición sobre el grado de avance obtenido por los registradores en Paraguay en cuanto al sistema nacional catastral registral, con las vicisitudes que sufrió con estos cambios como así también el estado del mismo.- La modernización de los registros hizo ver que la misma comprende no solo los medios técnicos, sino también las reformas legales y estructurales que demanda el servicio.- Abierto el tratamiento del tema los asistentes expusieron siguiendo el orden de la presentación de los trabajos mencionados y las exposiciones se sucedieron con el auxilio de Power point según se indica, e igualmente tomaron intervención los registradores de los países asistentes, explicando todos ellos los planes de modernización en etapa de aprobación y/o ejecución de cada uno de los mismos.- Abierto el debate el registrador del Brasil expuso sobre la problemática y soluciones posibles que las modernas formas de la propiedad horizontal exigen para dar respuesta a las nuevas características arquitectónicas y de servicio que poseen los edificios en su país. El tratamiento de estas cuestiones permitió exponer a Panamá su enfoque y problemática existente en su ciudad capital donde se están construyendo torres de más de 50 pisos.- Luego del intercambio se comprobó que esas nuevas exigencias se presentan de una u otra manera en todos los países. Se acordó continuar y profundizar las diferentes cuestiones de esta naturaleza que se están produciendo en los registros de la propiedad horizontal y sus diferentes modalidades de



aplicación.- El día jueves 6 se procedió a continuar con el temario abordando el tratamiento del **TEMA III: FOLIO REAL: Asientos del folio real en los casos de problemática que genera la moderna aplicación de la Propiedad Horizontal y/o dominios con caracteres especiales.- Estado en cada país.- Tratamiento de la caducidad y de la cancelación.-** Se recibieron los siguientes trabajos: 1.- *“Asientos del folio real en los casos de la problemática que genera la moderna aplicación de la propiedad horizontal y Tratamiento de la caducidad”* por Mercedes Vera de Auada y Guillermo Pereira” de Paraguay exposición con Power Point, 2.- *“Anotaciones Medidas cautelares”* por Lucila Ortiz de Di Martino del Paraguay exposición en Power Point, 3.- *“Anotaciones Medidas Cautelares”* por David Figueroa de México exposición en Power Point, 4.- *“Folio Real asientos problemática que genera la moderna propiedad horizontal”* por Alberto F. Ruiz de Erenchun de Argentina y 5.- *“Asientos en el Folio real de operaciones de PH”* por Miguel Angel Luvera de Argentina .- Para el tratamiento del tema y en virtud de la vinculación temática, se resolvió abordarlo en conjunto con el **Tema VI: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION REFERIDAS AL DOMINIO Y USO DE INMUEBLES.** **Urbanizaciones cerradas, barrios cerrados privados, clubes de campo, dúplex, de tiempo compartido, inscripciones registrales de los estatutos y derechos reales en las urbanizaciones privadas. Propiedad Horizontal: el derecho de sobre elevar o derecho de vuelo. Servidumbres administrativas. Distinción de las servidumbres civiles. Servidumbre de electroducto y gasoducto. Régimen normativo y vocación inscriptoria.-** Se recibieron los siguientes trabajos: 1.- *“La oponibilidad del derecho a sobreedificar y la publicidad registral en el derecho argentino”* por Nicolás A. Soligo Schuler de Argentina, 2.- *“Aspectos registrales de la Propiedad Horizontal”* por María Rosa Martin de Argentina, 3.-*“Urbanizaciones cerradas”* por Marcela Tranchini de Argentina en Power Point, 4.- *“Reflejo Registral de nuevas formas de contratación”* por Miguel Ángel Luvera de Argentina, 5.- *“ Nuevas modalidades del dominio. El derecho a sobre elevar en Propiedad Horizontal”* por Alberto Ruiz de Erenchun de Argentina”, 6.- *“Propiedad Horizontal o por pisos. Condominios comportamiento registral del derecho a sobre elevar en Paraguay, por Ana Samaniego de Apodaca del Paraguay, 7.-“Servidumbres administrativas”* por Cecilia Pereira y Nancy Cogliolo del Paraguay, 8.- *“Nuevas contrataciones referentes al dominio. Conjuntos Habitacionales residenciales”* por José Duarte del Paraguay en Power Point y 9.- *“Propiedad Horizontal”* por José Manuel Torres de Panamá en Power Point.- Se escucharon las exposiciones en forma ordenada y detallada sobre las nuevas modalidades de dominio y la aplicación a las mismas del régimen registral de la propiedad horizontal, detalles de cada una de las diferentes cuestiones plantearon notarios y registradores argentinos. También acerca del sistema actualmente en aplicación en Paraguay y los cambios que desde 1960 se han

- 6 -



COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut – República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

aplicado hasta la fecha. La delegación paraguaya apunto a que es deseable obtener figuras de unificación que incluyan barrios privados, clubes de campo, etc., y que estas soluciones estén apoyadas en una figura legal que mantenga el concepto de inescindibles para las áreas comunes respecto de las privadas.- Sobre las servidumbres administrativas y privadas, su naturaleza y su tratamiento registral. Se escucharon a los ponentes en relación con el tratamiento de la propiedad horizontal en sus países, advirtiéndose diferencias y similitudes, particularmente respecto a los volúmenes documentales a inscribir y que se originan con las nuevos servicios creados dentro de cada sistema de propiedad horizontal.- Reabierta la sesión vespertina se continuo con el tratamiento del TEMA IV:

OTROS REGISTROS: AUTOMOTOR:

Tratamiento de los documentos inscribibles.-

Principios registrales aplicables a cada uno de ellos. Recurso Judicial contra las decisiones registrales. Información registral. Modernización. Informatización de los procesos de registro a través de bases de datos.- Estado de los acuerdos regionales.- Al respecto se recibieron los siguientes trabajos: 1.- “Sistema único de Registros Automotor (SURA)” por María Eugenia Doro Urquiza de Argentina exposición en Power Point, 2.- “Registro del Automotor” por Patricia Ferreira de Zieger y Ana Carolina Acosta García del Paraguay en Power Point.- La delegación de la Dirección Nacional del Registro Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios de Argentina, ilustró a los asistentes acerca del régimen jurídico del Sistema Unico de Registración Automotor, sus vinculaciones con otras entidades y los cambios que involucra. Esto dio ocasión para una ronda dentro de los países asistentes con respecto a la existencia o no en alguno de ellos del registro automotor como registro de dominio y asimismo la problemática de la venta del auto usado y las derivaciones de los ilícitos en cuanto al control de dichas unidades. En todos los países no obstante se advierte la existencia de verificación vehicular (gases, etc.).- Seguidamente se pasó a tratar el Tema V: **REGISTRO MERCANTIL, NAVES, AERONAVES Y OTROS:** Estado de desarrollo de cada uno y vinculación de estos otros Registros con organismos de competencia concurrente en el objeto de cada uno. Registros de Anotaciones Personales (no reales).- Se recibieron los siguientes trabajos: 1.- “Registro de Aeronaves

- 7 -



en Costa Rica y su traslado al Registro Público de la Propiedad Mueble”, por Mauricio Soley de Costa Rica exposición en Power Point, 2.- “Registro Mercantil y Registro de Anotaciones personales” por Ximena Rodríguez, Alba Benítez y Sady Teme Buscio del Paraguay, exposición en Power Point y 3.- “Registro de Anotaciones Personales (no Reales). Su Organización y Funcionamiento, por Rodolfo Carol Lugones de Argentina, exposición en Power Point.- El registrador de costa rica destaco la existencia de un registro de bienes muebles y su desenvolvimiento a la fecha en el tratamiento de las distintas especies de este tipo de bienes que tienen Registro dando lugar a la intervención de diferentes países que tienen esta modalidad. Cerradas las labores vespertinas se paso a un cuarto intermedio para la primera hora del día siguiente efectuar una visita a la Dirección General de Registros Públicos del Paraguay, lo cual se llevo a cabo con todo éxito en virtud de la recepción y el detalle con el que fue presentado cada una de sus secciones, en donde se evidencio la conducción de grandes cambios en plena ejecución. De retorno de la visita y continuando con el tratamiento del temario, se prosiguió con el tema 5 y las restantes exposiciones según las propuestas que cada país fue realizando.- **TEMA VII: El Registro de título y la seguridad jurídica. Estado registral en cada país.** Al respecto se presentaron los siguientes trabajos 1.- “El registro y la seguridad jurídica” Por Mario Solari Zerpa del Peru, exposición en Power Point, 2.- “El Registro del Titulo y la Seguridad Juridica” por Aureliana Franco de Orue y Carmen G. Cibils A. del Paraguay, exposición en Power Point, 3.- “Registradores de España” por Eduardo Martínez de España y 4.- “ Seguridad jurídica” de Alfonso Caballie de España. Escuchados los ponentes en todos ellos se destaco la importancia del documento notarial para la eficiencia y eficacia de la publicidad registral sin que esto afecte las propias competencias de ley, con relación a la calificación notarial y registral de cada uno de ellos.- Se acordó incluir en la presente acta, las diferentes páginas Web que cada uno de los países asistentes tiene en aplicación y en las cuales se puede acceder a todos los detalles de los servicios web disponibles, y la información de cada uno con la amplitud y dinámica que precisamente este medio permite. Ellas son: Colegio de Registradores Mercantiles de España www.registradores.org, El Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal de la Republica Argentina, www.dnrpi.jus.gov.ar, Registro de la Propiedad de la Pcia., de Buenos Aires, Argentina www.rpba.gov.ar, Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios de la República Argentina: www.dnrpa.gov.ar, Brasil: www.lamanapaiva.com.br México: www.economia.gob.mx, y la del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal www.consejeria.df.gob.mx , Costa Rica: www.rnpdigital.com Ecuador: www.datoseguro.gob.ec y www.dinardap.gob.ec Guatemala: www.rgp.org.gt, República



COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut – República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

E.E.U.U.
ESPAÑA

Dominicana www.suprema.gov.do,
www.ji.gov.do, Panamá: www.registro-publico.gob.pa y Paraguay: www.pj.gov.py link
DGRP, y Perú: www.sunarp.gob.pe .-

TEMAS PARA EL PROXIMO ENCUENTRO:

TEMA I: PRINCIPIO DE INSCRIPCION:

Protección de Vivienda Única Modalidades del tratamiento registral. Procedimiento registral inmobiliario: Etapas, Organización interna de cada Registro y casos especiales.- Tratamiento en cada país. Alcances.-

TEMA II: REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

MODERNIZACION. La Tecnología biométrica y su incidencia en los registros. Medios de Apoyo en la Seguridad Jurídica: Políticas comunes del notariado y los registros respecto de la seguridad documental. Estado actual en los países del área. Entes

desconcentrados, Fijación de políticas propias sistemas nacionales únicos. Coordinación con entes similares y/o vinculados.- Carrera Registral y situación de todos los agentes del servicio. Responsabilidad civil, administrativa, etc. Alcances.-

TEMA III: FOLIO REAL: Propiedad Horizontal (Continuación) Nuevas exigencias, nuevos diseños, estado de la cuestión en cada país. Tratamiento dado a nuevas modalidades mediante el régimen de la propiedad horizontal. Organización administrativa que requiere la técnica de folio real.-

TEMA IV: OTROS REGISTROS: Automotor, Mercantil, Naves, aeronaves y otros. Situación actual y grado de desarrollo de cada uno de ellos. Modernización y nuevas tecnologías: Su vinculación con las nuevas técnicas inscriptorias. La autenticidad de los documentos registrables en estos supuestos. Acuerdo regionales.-

ELECCION DE SEDE: Por secretaria de coordinación se da a conocer la ratificación por parte de la representación de Panamá por intermedio del Sr. Subdirector General del Registro Público don José Manuel Torres, quién confirma el formal ofrecimiento para efectuar el XXVI Encuentro del año proximo, en razón de las condiciones existentes en su país que permiten una adecuada organización, así como la celebración del centenario de la Institución.- Se acepta con un cerrado aplauso quedando fijada para el año 2013 como sede para el XXVI Encuentro la República de Panamá.- Asimismo se postuló como país alterno

- 9 -



y/o sucesivo, la República del Ecuador para el XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral en el año 2014.-

ACTO DE CIERRE:

En consecuencia de lo actuado y siendo las 17,00 horas del día 7 de septiembre de 2012, se llevo a cabo el acto de clausura con la presencia de autoridades locales, con un especial agradecimiento a la colaboración brindada por el Colegio de Escribanos de la República del Paraguay, con la Corte Suprema de Justicia de este país para realizar el XXV Encuentro por intermedio de la Dirección General de Registros del Paraguay, y firma de la presente por parte de los asistentes de los países arriba anunciados.-

ARGENTINA



Handwritten signatures in blue ink, including names like "Luis Roggero" and "Luis Carlos".

BRASIL:



**COMITE LATINOAMERICANO
DE CONSULTA REGISTRAL**

Fundado el 5 de noviembre de 1986 en Trelew
Provincia de Chubut - República Argentina

Países Fundadores:

ARGENTINA
BRASIL
COSTA RICA
MEXICO
PERU
PUERTO RICO
URUGUAY

COSTA RICA:

Adherido al Acto Fundacional:

BOLIVIA
COLOMBIA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
REPUBLICA DOMINICANA
VENEZUELA

Invitados Permanentes:

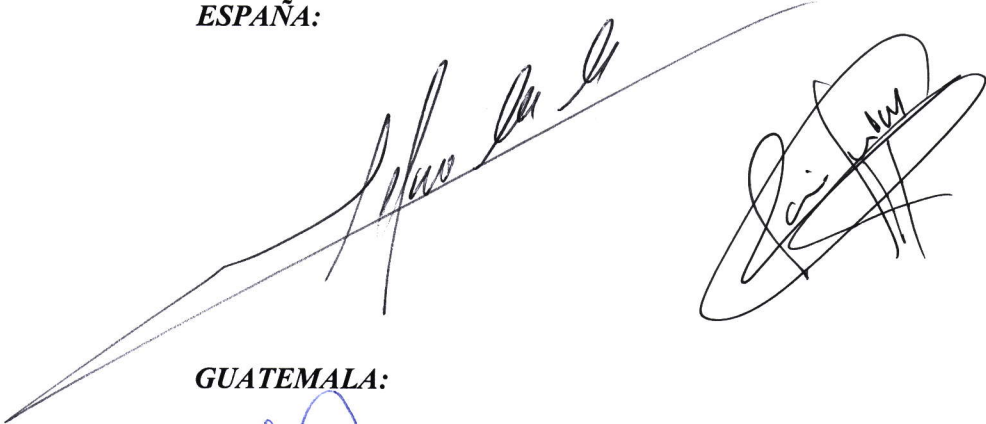
E.E.U.U.
ESPAÑA

DOMINICANA:

ECUADOR:



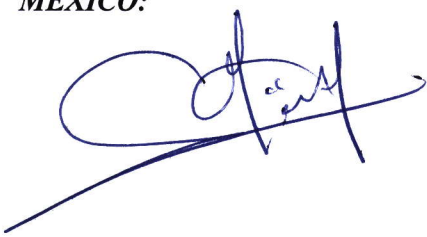
ESPAÑA:



GUATEMALA:



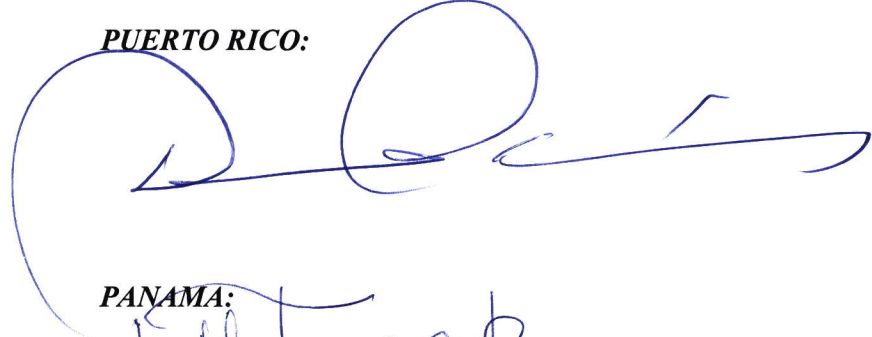
MEXICO:



NICARAGUA:



PUERTO RICO:



PANAMA:

